



DECRETO N° 28671

LAJA, agosto 01 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1340 del 26.04.12 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Mario Alejandro Reyes Ortega, en calidad de nochero en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
- 2.- Contrato de trabajo del Sr. Mario Alejandro Reyes Ortega.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 1896 del 11.06.12 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. María Inés Poveda Becerra, en calidad de asistente de párvulos en reemplazo en el jardín infantil "Santa Lucia".
- 4.- Contrato de trabajo de la Sra. María Inés Poveda Becerra.
- 5.- Finiquitos de los trabajadores.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. Mario Alejandro Reyes Ortega, Sra. María Inés Poveda Becerra y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBENSE** Finiquito de los funcionarios que se indican, a contar de la fecha que se indica en cada caso, por la causal señalada en el Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato":

Nombre : **Mario Alejandro Reyes Ortega**
RUT :
Fecha : desde el 01 de agosto del 2012

Nombre : **María Inés Poveda Becerra**
RUT :
Fecha : desde el 25 de julio del 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *01/08/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309